

A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL AGROALIMENTARIA

D. [REDACTED], con DNI [REDACTED], en calidad de Presidente y representante legal de la ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA NARANJA Y LA MANDARINA DE ANDALUCÍA (ANDALCITRUS), con CIF G22981351,

EXPONE:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2005, de 4 de marzo, de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias de Andalucía, y en el Decreto 5/2007, de 9 de enero, por el que se aprueba su Reglamento, esta entidad reúne los requisitos exigidos para obtener el reconocimiento oficial como Organización Interprofesional Agroalimentaria en el sector de los cítricos, específicamente en la naranja y la mandarina.

SOLICITA

Que se tramite y conceda el RECONOCIMIENTO OFICIAL de la ASOCIACIÓN INTERPROFESIONAL DE LA NARANJA Y LA MANDARINA DE ANDALUCÍA (ANDALCITRUS) como Organización Interprofesional Agroalimentaria de ámbito andaluz, al amparo de la normativa citada.

A tal efecto, se acompaña la siguiente documentación:


1. Acta de constitución de la Interprofesional.
2. Estatutos sociales.
3. Memoria de actividades y plan de actuación.
4. Certificado conjunto del grado de implantación.
5. Certificados individuales de representatividad de cada entidad miembro.
6. Cuadro resumen de implantación y representatividad.

En virtud de lo anterior, se solicita la admisión de esta documentación y la resolución favorable de reconocimiento como Organización Interprofesional Agroalimentaria.

En Sevilla, a 24 de noviembre de 2025.

Firmado por [REDACTED] el día 24/11/2025 con un certificado emitido por AC FNMT [REDACTED] Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | |
|--------------|--|------------|---|
| FIRMADO POR | [REDACTED] CERT. ELEC. REPR. G14599906 | 24/11/2025 |  |
| VERIFICACIÓN | [REDACTED] | PÁG. 1/1 | |